

Guayaquil, marzo 13 del 2020

Señores

SUPER HUMAN SUPERHUMAN S.A

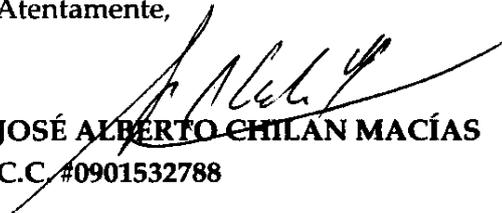
Ciudad. -

De mis consideraciones:

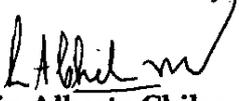
Por medio de la presente quiero hacer conocer a usted, mi decisión irrevocable de renunciar al cargo de PRESIDENTE, que he venido desempeñando para la compañía SUPER HUMAN SUPERHUMAN S.A, hasta la presente fecha.

Les agradezco por la colaboración recibida durante el tiempo que he desempeñado mis funciones en esta empresa, por consiguiente, sírvanse aceptar la presente renuncia.

Atentamente,


JOSÉ ALBERTO CHILAN MACÍAS
C.C. #0901532788

Doy fe que en la presente fecha mediante Junta General de Accionistas, se dio por aceptada la presente renuncia.- Guayaquil, marzo 13 del 2020.-


Lenin Alberto Chilan Mera
C.C. # 1307919678
Secretario de la Junta



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

 **ESPACIO**
EN BLANCO
REGISTRO
DE EMPRESAS
DE ESPAÑA



TRÁMITE NÚMERO: 1609

8444047AODSLHY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

| | |
|--|------------------------------|
| | 1505 |
| | 24/06/2020 |
| | 818 |
| | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SUPER HUMAN SUPERHUMAN S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE | CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO |
| IDENTIFICACIÓN | 0901532788 |
| CARGO: | PRESIDENTE |

3. DATOS ADICIONALES:

RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SUPER HUMAN SUPERHUMAN S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

